Encarnación, 24 de Noviembre de 2.015.

ADDENDA Nº 1

Contratación Directa para "Seguro de Vehículo"

En relación a la consulta realizada en cuanto a lo expresado: ***"Con respecto a la cobertura para los ocupantes, puesto que en las especificaciones técnicas se visualiza por un lado una suma por Muerte o Invalidez en conjunto y otra similar por cada ocupante".*** Se aclara que en las especificaciones tecnicas en el Punto **"Muerte o Invalidez por cada opupante hasta Gs"**. El monto correcto para ese Punto es **Gs. 40.000.000** y no Gs. 120.000.000 como indica en el Pliego de bases y Condiciones.

Universidad Nacional de Encarnación
RECTORADO
U. O. C.
Encarnación - Paraguay

Mg. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC